Prov - 700 / 786
F° 468

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/541/2018
REF. : Ord N° 41/2018 de Empresa de Señalizaciones Viales S.A. "Ingevia"
Mat. : Pronunciamiento técnico a Proyecto de señalización vial de transito vertical y horizontal del conjunto Portal del Parque Cerrillos Lote 4, "Condominio Vista Cóndores".

Cerrillos, 13 de Agosto 2018

DE : SR. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : GERENCIA DE ESTUDIOS VIALES INGEVIA S.A.

Junto con saludarle y respuesta a lo señalado en Ord N° 41/2018, presentada por vuestra Empresa Ingevía S.A. de fecha 08/08/2018, a través de la cual solicitan por encargo de la Inmobiliaria Jardines de Cerrillos, Rut N° 96.995.910-0, un pronunciamiento al Proyecto de Señalización y Demarcación de Tránsito Vertical y Horizontal, del Conjunto Lote 4 "Condominio Vista Cóndores", emplazado Av. Los Libertadores N° 7300, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. En cuanto a las medidas de mitigación que se reflejan en el proyecto que se menciona, el Departamento de ingeniería analizó el plano con las siguientes observaciones:

   a) Como medida de mitigación vial al proyecto se deberá incorporar la instalación de (2) resaltos reductores de velocidad de acuerdo a la norma 200/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en el tramo comprendido de Av. Los Libertadores N° 7300, como también en el tramo comprendido de calle (2) proyectada con Av. Los Libertadores para una mayor seguridad vial en el lugar.

   b) Por otra parte en el tramo de Av. Los Libertadores al llegar a calle 2 proyectada, existe una demarcación de un atravieso peatonal, el cual se requiere implementar la instalación de Balizas Luminosas con el fin de advertir a los conductores de la existencia del paso de cebra y contribuir a mejorar la seguridad vial de los peatones en el lugar.

   c) Se solicita también la incorporación e instalación de un espejo panorámico y

d) Se deberá hacer llegar a nuestra Dirección de Transito, una memoria en papel y digital, con toda la implementación vial que se ejecutara en cuanto a señales horizontales como también verticales e instalación de Resalto Reductor de Velocidad en el lugar, esto cuando se solicite la recepción una vez aprobado el proyecto

e) Por otra parte se debe señalar que el plano debe contar con la firma del mandante y el profesional responsable del proyecto.

f) En el momento de la recepción final de estas obras vuestra empresa deberá presentar a esta Dirección de Tránsito, el certificado que da cumplimiento al coeficiente de roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos como la certificación que las láminas de las señales verticales cumplen con el coeficiente de retroflectancia para alta intensidad según el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

g) Por ultimo toda la instalación de señales verticales deben ser con reflectancia y anti grafitis de acuerdo a la norma Conaset

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/chs

Distribución